

Estalín Xavier Valdez Bedoya
CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR
RUC: 1725988353001
Telf: 3554-213 / 0983518076
evaldez@ficon.ec

Av. 18 de mayo y José Javanen, Armenia 1
Quito - Ecuador

Quito DM, 08 de junio de 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
ENERGÍAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S.A.

En mi calidad de Comisario Suplente, me dirijo a ustedes Señores Accionistas para cumplir con lo dispuesto en la Normativa Vigente, con la finalidad de informarles sobre la razonabilidad de la información que fue preparada y proporcionada por Energías Alternativas de Potencia Ingelpower S.A. del ejercicio económico terminado en el 2019, por lo tanto, debo indicarles lo siguiente:

He revisado las cifras que se presentan en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes: estado de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y notas explicativas por el período terminado a esa fecha, cuya preparación es responsabilidad de la Administración de la Compañía y sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes que fueron adoptadas por requerimiento y para propósitos de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por esta razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos. No obstante, esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos documentos.

Esta revisión y análisis, se ejecutó de conformidad con los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales vigentes emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros de manera que se pueda obtener una razonabilidad de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El análisis realizado, está basado en pruebas por muestreo de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos.



Estalin Xavier Valdez Bedoya
CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR
RUC: 1726998353001
Telf: 3654-213 / 0983618076
avaldez@ficon.ec

Av. 18 de mayo y José Javancn, Armenia 1
Quito - Ecuador

Además de los análisis efectuados a los movimientos contables, también se efectuó una evaluación del sistema de control interno, se determinó que los procedimientos aplicados por la Compañía son adecuados, lo que le permite a la Administración tener una seguridad razonable de que las transacciones han sido registradas adecuadamente. Todo sistema de control interno tiene sus limitaciones, que puede ser posible la existencia de errores que no se detectan en mi análisis, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

La Administración de Energías Alternativas de Potencia Ingelpower S.A., ha cumplido con las Normas Legales Vigentes. Las Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas a cabalidad por la Administración.

Para cumplir con mis funciones de Comisario Suplente, dejo constancia que recibí la colaboración de los funcionarios de la Compañía y la información que me fue proporcionada para mi análisis me permitió desempeñar mejor mis funciones.

Los libros de Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo con las Disposiciones Legales Vigentes, los comprobantes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria.

Señores Accionistas, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Energías Alternativas de Potencia Ingelpower S.A., al 31 de diciembre del año 2019. Además, el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y de los Organismos de Control.

Atentamente,



Estalin Valdez Bedoya
Contador Público Autorizado
COMISARIO SUPLENTE

